

MEMORIA LOCAL DE UN INCIDENTE DIPLOMÁTICO PREVIO A LA GUERRA DEL PACÍFICO. EL CASO DE LA MUERTE DEL PERIODISTA CHILENO MANUEL CASTRO RAMOS (1874-1876)*

LOCAL MEMORY OF A DIPLOMATIC INCIDENT PRIOR TO THE WAR OF THE PACIFIC. THE CASE OF CHILEAN JOURNALIST MANUEL CASTRO RAMOS' DEATH (1874-1876)

González- Miranda, Sergio**

Ovando- Santana, Cristian ***

González- Pizarro, Sergio ****

RESUMEN

La muerte del periodista Manuel Castro Ramos en mayo de 1875 sintetiza la complejidad social, cultural y política que había en el puerto de Iquique durante la década previa a la Guerra del Pacífico (1879-1883) y se establece como recuerdo icónico de la memoria local sobre este periodo. Este suceso escaló a las esferas diplomáticas de ambos países y, posteriormente, quedó registrado en la literatura como un conflicto de carácter nacionalista. Sin embargo, desde un análisis historiográfico de fuentes primarias y secundarias ha sido posible develar otros antecedentes del “caso Castro Ramos”, demostrando que estaba más relacionado con la política interna del Perú durante el gobierno de Manuel Pardo, especialmente con la resistencia tarapaqueña a sus políticas sobre la industria del salitre.

PALABRAS CLAVES

Incidente diplomático; memoria local; política salitrera peruana; Guerra del Pacífico.

Recibido: 8 de septiembre de 2023

ABSTRACT

The death of the journalist Manuel Castro Ramos in May 1875 synthesizes the social, cultural and political complexity that existed in the port of Iquique during the previous decade to the War of the Pacific (1879-1883) and it has been established as an iconic reminder of local memory about this period. This event escalated to the diplomatic spheres of both countries and, later, it was registered in the literature as a conflict of a nationalist nature. However, from a historiographical analysis of primary and secondary sources, it has been possible to reveal other records of the “Castro Ramos case”, demonstrating that it was closely related to the internal politics of Peru during the government of Manuel Pardo, especially with the Tarapaca resistance to his policies on the saltpeter industry.

KEY WORDS

Diplomatic incident; local memory; peruvian saltpeter policy; War of the Pacific.

Aceptado: 3 de noviembre de 2023

* Investigación producto del Proyecto Fondecyt Regular 1230223.

** Dr. Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile. Instituto de Alta Investigación, Universidad de Tarapacá, Iquique. pampino50@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6934-4371>

*** Dr. Relaciones Internacionales, Universidad del País Vasco. Universidad de Tarapacá, Departamento de Ciencias Sociales, Sede Iquique, Chile. covandosantana6@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8820-0258>

**** Dr. Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile. Universidad de Tarapacá, Sede Iquique, Chile. sergiopizarro@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0001-5514-5184>

INTRODUCCIÓN

El nombre del periodista chileno Manuel Castro Ramos está estampado en una calle del puerto de Iquique, en un colegio municipal y, lo más relevante, en un recuerdo impreciso de un hecho de sangre acontecido durante el periodo peruano de esta ciudad. El lunes 24 de mayo de 1875 fue el atentado criminal del que fuera redactor del periódico *La Voz del Pueblo*, a manos del inspector de la guardia civil teniente José Mariano Valdivia, frente a testigos, bajo el argumento de una deuda impaga, pero que ocultaba motivaciones políticas que involucrarían hasta el prefecto de la provincia Amaro Tizón, y cuyos ecos llegarían hasta el gobierno de Manuel Pardo Lavalle y la diplomacia chilena.

El escritor chileno contemporáneo de esa época, autor de novelas patrióticas¹, Ramón Pacheco, llegó a afirmar en 1884 que “los horrores cometidos con Castro Ramos fueron los horrores precursores de la guerra”², llevándolo a un nivel de *casus belli*. Pacheco lo calificó de “crimen de lesa-sociedad o lesa-civilización”, porque el hecho habría generado gran indignación en la población residente. Afirmaba lo anterior a solo una década del suceso, pero mediatizado por un evento de gran escala como fue la Guerra del Pacífico. Posiblemente este gran evento bélico le afectó no solo en la precisión de los hechos y del contexto, sino en sus consecuencias. Por otro lado, en los análisis que realizaron

los testigos de la época como los posteriores a este periodo, siempre estuvo presente la posibilidad de que se haya tratado de solo un hecho de sangre propio de una venganza personal. Aquí sostenemos que no fue ninguna de esas dos alternativas. Llamaremos a este suceso el “caso Castro Ramos”, el cual puede ser considerado como un incidente diplomático, o al menos un incidente de interés diplomático. Sin duda, en cualquiera de ambos escenarios, este caso desencadenó una expresión multiescalar de la realidad iquiqueña y tarapaqueña de la época.

Desde la historia diplomática, los incidentes diplomáticos se comprenden de variadas formas y desde diversos lentes para aproximarse a ellos, al punto que resulta esquiva su definición precisa³. Se entienden como episodios conflictivos entre Estados, considerando su génesis y espiral o escalada, además de los actos y decisiones de los agentes estatales para abordarlos. También comprenden episodios que auguran o anteceden una crisis, o gatillan un enfrentamiento mayor entre Estados que puede terminar quebrantando el orden internacional. Pueden ser el resultado de un conflicto mayor que arrastran dos o más sociedades y que se reactiva en determinados momentos críticos de su relación o también una treta o argucia que se construye artificialmente para desencadenar una respuesta del Estado oponente con la finalidad de generar un altercado con ribetes ascendentes. No obstante, “puede afirmarse

1 Ramón Pacheco, *Los héroes del Pacífico o las aventuras de la ex Jenerala Buendía. Novela histórica relacionada con la guerra entre Chile, Perú i Bolivia* (Santiago: Imprenta Administración, 1887).

2 Ramón Pacheco, “Prólogo”, en *El periodista mártir Manuel Castro Ramos. Opúsculo histórico*, Pedro Figueroa, (Iquique: Imprenta de la Industria, 1884), 9.

3 Noé Cornago, “Beyond the media event: modes of existence of the diplomatic incident”, en *Place Branding and Public Diplomacy* 14/1 (Londres: 2018), 64-73.

que los incidentes diplomáticos sólo lo son plenamente cuando su ocurrencia, y las reacciones políticas que moviliza afectan al cuerpo social, forzando de algún modo a la ciudadanía a posicionarse”⁴.

Esta es la arista que nos interesa profundizar a partir del registro de este incidente: el posicionamiento de actores informales a través de prácticas cotidianas, pero que encarnan reivindicaciones no previstas en la génesis del incidente. Estas expresiones, como recogemos en este caso, se pueden manifestar en medios de comunicaciones, saliendo del campo reservado a los diplomáticos, abriéndose a la sociedad misma, en este caso a nivel local o provincial. Desde esta perspectiva, los incidentes diplomáticos son expresiones de las múltiples demandas internas propias de la política doméstica y la comunidad, que provocan, ante todo, una notoria atención mediática internacional y nacional. Como expresa Archetti⁵ los agentes sociales son diplomáticos, funcionarios y audiencias locales e internacionales que interactúan entre sí, y para comprender esta intrincada superposición de actores es necesario obtener una mejor visión de las micro-interacciones de los actores sociales no solo diplomáticos, sino que funcionarios, periodistas y audiencias con las que los gobiernos pretenden comunicarse.

En ese sentido, con el objetivo de comprender el “caso Castro Ramos”, la pesquisa de análisis de fuentes primarias (prensa de la época, decretos, panfletos, documentos de gobierno, actas de propiedades, etc.), como secundarias (bibliografía especializada), significó inevitablemente estudiar el contexto social, político y económico previo y posterior a mayo de 1875. Aquello permitió vislumbrar que no se trató de un simple crimen, sino que estuvo vinculado a la defensa de los intereses económicos de la provincia de Tarapacá respecto de la política salitrera del gobierno de Manuel Pardo, que ya había aplicado la ley del estanco (18 de enero de 1873) y se aprontaba a promulgar la ley de expropiación de esta industria (28 de mayo de 1875). Esta ley se promulgó a cuatro días del atentado a Manuel Castro Ramos y un día después de su fallecimiento.

Aquel contexto histórico era de resistencia local. Particularmente, en Tarapacá se expresaba en contra de la política civilista sobre la industria del salitre materializada en la ley del estanco y de expropiaciones industriales⁶ en el periodo de la primera expansión salitrera⁷, lo que no solo se presentaba como un conflicto local con el centro político, sino que también manifestaba sus propias heterogeneidades sociales internas, tomando relevancia por ejemplo, la dimensión demográfica relativa al

4 Noé Cornago, “El incidente diplomático como elemento transformador del orden jurídico y político internacional”, *Anuario Español de Derecho Internacional* 34 (Pamplona: 2018), 165.

5 Cristina Archetti, “The impact of new media on diplomatic practice: an evolutionary model of change”, en *The Hague Journal of Diplomacy*, 7/2 (La Haya: 2012), 181-206.

6 Sergio González Miranda, “La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)”, en *Chungara* 44 (Arica: 2012): 101-114.

7 Guillermo Billinghurst, *Los capitales salitreros de Tarapacá* (Santiago: Imprenta El Progreso, 1889), 1-132; Sergio González Miranda, “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919): Una crítica al nacionalismo metodológico”, en *Diálogo Andino* 45 (Arica: 2014), 9-49.

incremento de la población chilena. Además, esta resistencia local se suscribe a un fenómeno que ha caracterizado históricamente a los países centralistas de América Latina como Perú y Chile: la apropiación de los recursos naturales ubicados en la periferia en beneficio de grupos o círculos económicos del centro político⁸, en este caso se trató de banqueros limeños y del partido político civilista, los que se autodenominaban “los decentes”⁹.

La reacción contraria a las medidas tomadas desde el poder central se expresó a través de la prensa nacional, pero sobre todo local, donde la molestia con el gobierno se enunció en una crítica a las autoridades de la provincia. Entre esos periódicos que tenían una editorial contestataria estaba *La Voz del Pueblo*, de propiedad de José Santos Aduvire, abogado, tarapaqueño y salitrero, que además había sido perseguido por las autoridades como un opositor al gobierno de Pardo. *La Voz de Pueblo* tenía reciente aparición en la escena periodística de Iquique, inaugurado en octubre de 1874, en reemplazo del *Heraldo Americano*. *El Comercio* de Iquique le dio la bienvenida en sus páginas¹⁰.

Paralelamente, Manuel Castro Ramos que había sido también redactor de *El Mercurio* de Tarapacá, era conocido por su agudeza intelectual y por esos días había redactado varias crónicas contrarias a las autoridades

locales, en especial en contra del prefecto Amaro Tizón y del jefe de la policía Ricardo Chocano. Su muerte pudo ser un aviso desde la autoridad nacional hacia José Santos Aduvire, dueño de *La Voz del Pueblo*, y a Modesto de Molina, redactor de *El Comercio* de Iquique. Acallar a Castro Ramos, bajo un pretexto menor, pudo ser una forma de amordazar a la prensa contraria al prefecto Amaro Tizón, quien -según *El Comercio* de Iquique- se había refugiado bajo el amparo periodístico de *La Opinión Nacional* de Lima, periódico de Andrés Avelino Aramburú, que por entonces apoyaba abiertamente al gobierno de Manuel Pardo, y estaba enfrentado con *La Patria* de Lima, periódico que recogía las críticas llegadas desde Tarapacá contrarias a Tizón¹¹.

En definitiva, este artículo presenta en primera instancia el contexto histórico de Iquique y la Provincia Litoral de Tarapacá en la década de 1870 para enmarcar las diversas expresiones sociales, económicas, demográficas, políticas y culturales que este caso engloba. Posteriormente, en un segundo momento se realiza el mismo ejercicio de contexto histórico y de consideraciones escalares, empero específicamente en la coyuntura de la muerte del periodista Castro Ramos (1874-1876). Luego, un tercer apartado profundiza sobre el homicidio propiamente tal, los actores, acontecimientos, intereses y dimensiones de este caso multiescalar. Finalmente, previo a las conclusiones se presenta

8 Margarita Serje de la Ossa, “Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina”, en *Revista de Geografía Norte Grande* 66 (Santiago: 2017), 33-48.

9 Carmen Mc Evoy, *La Utopía Republicana. Ideales y Realidades en la Formación de la Cultura Política Peruana (1871-1919)* (Lima: Fondo Editorial, 1997), 202.

10 *El Comercio*, Iquique, 20 de octubre de 1874, 3.

11 *El Comercio*, Iquique, 9 de mayo de 1875, 2.

evidencia de fuentes de prensa de la época que conecta la relación entre el fallecimiento de Castro Ramos y sus consecuencias, causas, y su trascendencia temporal hacia el siglo XX.

CONTEXTO HISTÓRICO DE IQUIQUE Y LA PROVINCIA LITORAL DE TARAPACÁ EN LA DÉCADA DE 1870

El puerto de Iquique comenzó a transformarse en un puerto cosmopolita en la década de 1870 producto del impulso generado por la industria del salitre. El 1º de diciembre de 1868, durante el gobierno de José Balta, Tarapacá –con los argumentos de su posición geográfica, extensión y elementos industriales- se autonomiza del departamento de Moquehua, pasando a llamarse Provincia Litoral Tarapacá. Concluido el año 1871, el optimismo rebotaba en el ambiente iquiqueño inherente a la armonía entre política, economía y sociedad, y la prensa así lo indicaba:

“El año que acaba de pasar, ha sido fecundo en beneficios para la Provincia Litoral de Tarapacá. En pocas partes de la República se habrían, como en ésta, dejado sentir de un modo tan inmediato los beneficios de progreso y los adelantos de la industria. Empujados hacia adelante por una mano misteriosa, hemos marchado de conquista en conquista, de mejora en mejora, sin haber retrocedido un punto”¹².

Sin embargo, la llegada en 1872 al gobierno de Manuel Pardo desafió a los tarapaqueños

generando un clima de confrontaciones. Tarapacá se había inclinado por la candidatura a la presidencia de Manuel Toribio Ureta y secundariamente por Antonio Arenas. El primero había sido cercano del prócer tarapaqueño Ramón Castilla Marquesado. Los electores del Dr. Ureta fueron: Joaquín del Carpio, Evaristo Quiroga, Félix Olcay, Martín Ramírez, Narciso León y Zamudio, Manuel Núñez, Faustino Alemán, Antonio Luza, Juan Ramírez, Rafael Olcay y Juan Ossio (menor); y por el Dr. Arenas: José Camilo Romero, José Ramírez, Juan Vernal y Castro, José Vernal, Escipión Luza¹³. Varios de esos electores sufrirían la persecución del gobierno de Pardo, como el juez de 1ª Instancia Félix Olcay y el reconocido industrial salitrero Juan Vernal y Castro¹⁴, siendo parte del contexto de violencia y disputa política que se inauguraría con el periodo de Pardo en el poder central y asentaría las bases para el “caso Castro Ramos”.

Por otro lado, la dimensión demográfica indicaba que la población en 1862 era de solo 2.485 personas¹⁵, una década después se transformaría en el asentamiento humano más grande de la provincia Litoral de Tarapacá, siendo la presencia chilena no solo mayoritaria entre las extranjeras, sino respecto del total poblacional. El censo de 1876 de la provincia Litoral de Tarapacá registra 38.225 personas, 24.236 hombres y 13.989 mujeres, de las cuales 17.013 eran de nacionalidad peruana, seguida por la chilena con 9.664. Iquique era la localidad que tenía la mayor concentración poblacional

12 *El Mercurio*, Iquique, 7 de enero de 1872, 2.

13 *El Mercurio*, Iquique, 11 de mayo de 1873, 2.

14 *El Comercio*, Iquique, 9 de mayo de 1875, 2.

15 *El Mercurio de Tarapacá*, Iquique, 27 de marzo de 1868, 3

de esta última nacionalidad. Como lo indica el censo de 1876, Iquique contaba con un total de 15.575, con 10.720 hombres y 4.855 mujeres, de esa población 6.048 eran chilenos (38,83%) y peruanos 4.429 (28,43%)¹⁶, transformando a Iquique en una ciudad culturalmente chilenezada, lo que generaba un ambiente de solidaridad y conflicto, que este estudio ha definido como parte de la heterogeneidad y conflictos internos a nivel micro. La muerte del periodista Castro Ramos es precisamente un acontecimiento que refleja aquella dicotomía.

Dicho esto, en la escala macro de este conflicto nacional-provincial, la disputa económica, política e ideológica entre el gobierno civilista -que demostraría contar con un proyecto político nacional y una red bancaria empresarial muy eficiente- y la elite tarapaqueña salitrera, fue subiendo de tono con las leyes que se imponían desde el ejecutivo.

Particularmente, Modesto Molina en el N° 47 de *El Comercio* incluyó una carta escrita desde Valparaíso fechada el 20 de abril de 1875 y dirigida a su persona, por su “compañero y amigo”, como Molina lo califica, Guillermo Billinghurst Angulo, quien desde el “destierro” realizaba un análisis a partir de la prensa limeña que le llegaba desde el Callao. En dicho análisis este notable intelectual y político tarapaqueño apuntaba al problema de fondo:

“La expropiación de las oficinas de elaborar salitre, proyecto presentado en la

Cámara de Diputados, no es más que el corolario de la empresa fallida, con nuevos y más funestos accesorios. La pluma que redactó el proyecto de ley sobre el Estanco, es la misma que hoy lanza en el seno de las Cámaras, apoyada por una inmensa mayoría, la expropiación de los establecimientos industriales de la Provincia de Tarapacá”¹⁷.

En 1874, una inserción en *El Comercio* de Iquique expresa ese sentimiento de orgullo de los tarapaqueños por sus próceres y su desprecio en contra del círculo civilista limeño

“A esto repetimos, no se igualan, ni menos pueden compararse los especuladores como Forero, Manzanares, Moscoso, Melgar y otros de su jaez, que departiendo de ideas subversivas y de común acuerdo con un presidente ignorante y antagonista del país que le vio nacer, sellan el labio, y con esto sellan también la ruina de un país que antes de nacer, gustosos le hacen morir. Tarapacá, repetimos, ocupa en los fastos de la historia un lugar preferente, y en el catálogo de los pueblos, se asemeja a la Numancia (...)”¹⁸.

Los especuladores como Forero, Manzanares, Moscoso y Melgar a que esta inserción se refiere, eran funcionarios, congresistas o políticos del gobierno de Manuel Pardo, que estuvieron involucrados en el estanco salitrero. Resulta evidente que el ambiente político de Tarapacá en 1874 era complejo, agravado con una policía que recurría con facilidad a la violencia, pero el año siguiente sería aún más difícil debido a la ley de expropiación y a las elecciones presidenciales.

16 *El Comercio*, Iquique, 26 de agosto de 1876, 2.

17 *El Comercio*, Iquique, 2 de mayo de 1875, 2.

18 *El Comercio*, Iquique, 30 de octubre de 1874, 3.

CONTEXTO NACIONAL-PROVINCIAL DEL PERIODO DEL “CASO CASTRO RAMOS” (1874-1876)

Posiblemente, se podría establecer como un momento de inflexión el atentado en contra del presidente Manuel Pardo el 20 de agosto de 1874, sucedido por la ley de expropiación de la industria del salitre del 28 de mayo de 1875 -y la misma muerte de Manuel Castro Ramos, como el inicio del ambiente preelectoral de aquel año caracterizado “por presentar acciones de gran violencia”¹⁹.

Ulrich Mücke, afirma que Manuel Pardo desde que llegó a la presidencia tuvo una persistente resistencia de sus opositores, donde “la única amenaza seria fue la Expedición del Talismán de Nicolás de Piérola hacia finales de 1874, el número de rebeliones demostró que muchos peruanos no creían que la victoria electoral en 1872 legitimase el poder de Pardo”²⁰. Además, uno de los más emblemáticos intelectuales tarapaqueños, Guillermo Billinghurst, fue uno de los principales opositores a Pardo y su gobierno. A pesar de su juventud, Billinghurst se involucró a los 23 años en la enunciativa y lamentable expedición del Talismán. Antes había sido secretario de la comisión de salitreros que visitó a este presidente Pardo para intentar inútilmente evitar la aplicación del estanco al nitrato de Tarapacá.

Escasas semanas antes de la muerte de Manuel Castro Ramos y de la ley de expro-

piación de la industria salitrera en 1875, *La Patria* había publicado una inserción titulada “El señor Tizón, Prefecto de Tarapacá”, señalando lo siguiente:

“Sea que quisiéramos mantenernos consecuentes con nuestros juicios anteriores, siempre favorables al capitán de navío señor Tizón: (...) lo cierto es, que al ocuparnos en esta misma sección de la provincia litoral de Tarapacá, hicimos en muy sencillos y suaves términos algunas advertencias al señor Tizón y adelantamos nuestros fundados temores sobre abusos de autoridad y violación de ciertas garantías en aquella provincia”²¹.

¿Cuáles fueron esos abusos de autoridad del Prefecto Tizón? *El Comercio* lo aclara de la siguiente forma:

“Para probar que ha sido arbitrario en sus procedimientos, violando las garantías constitucionales, debemos citarle entre muchos nombres que no recordamos los de los señores doctor don José Santos Aduvire, apresado y conducido al Callao de orden del Prefecto Tizón, señor Modesto Molina, redactor de “*El Comercio*” arrojado a Bolivia y capitán don Pio Salas apresado y conducido a Lima.

¿Con qué autoridad, con qué poder se permitió el señor Tizón aprehender sin causal justificativa, sin un auto de juez competente, y arrebatar de su domicilio al doctor Aduvire? ¿Le parece a su señoría que eso no es arbitrario y escandaloso?

19 Cristóbal Aljovín y Julio César Loayza, Julio Cesar, “La campaña presidencial de Lizardo Montero (1875-1876)”, *Elecciones* 7 (Lima: 2007), 188.

20 Ulrich Mücke, *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2010).

21 *El Comercio*, Iquique, 9 de abril de 1875, 2.

Querrá decirnos (que) era conspirador y peligroso para el orden público”²².

Lo anterior confirma que el propietario de *La Voz del Pueblo* había sido detenido y enviado al Callao, mientras Modesto Molina, el redactor principal de *El Comercio*, se había trasladado a Bolivia, como antes había hecho Guillermo Billinghurst en dirección a Valparaíso (Quilpué). Ese era el ambiente político que comenzaba a prevalecer en Tarapacá, y que como se anticipaba, de acuerdo con el contenido periodístico analizado, poseía intereses tanto políticos, económicos, culturales, y que incluso tomó realce internacional y diplomático con el asesinato de Manuel Castro Ramos precipitado por este contexto histórico de violencia y conflicto social entre Tarapacá y Lima.

Asimismo, otra dimensión es la nacionalidad chilena de Castro Ramos, que pudo contribuir a la severidad de la acción de los guardianes encabezados por José Mariano Valdivia, aunque cabe reconocer que no fue el motivo principal. La interpretación nacionalista sobre el crimen de Manuel Castro Ramos se inicia con el folleto o libro breve escrito por Pedro Pablo Figueroa²³ y publicado en 1884, titulado “El periodista mártir Manuel Castro Ramos. Opúsculo histórico”. Escrito posiblemente en las postrimerías de la Guerra del Pacífico y, por lo mismo, ello pudo afectar el juicio de este autor. El más importante de los documentos que utiliza fue una crónica publicada en *El Comercio* de Iquique del 25 de mayo de 1875, que lo transcribe íntegramente, cuyo autor fue

Modesto Molina, a quien le reconoce ser un ilustre poeta y denodado periodista peruano y, sin embargo, en nada le modifica su juicio nacionalista sobre el crimen.

La Crónica de Modesto Molina se titula:

“Un crimen, sin precedente en este pueblo, ha tenido lugar el lunes 24. Hiel la sangre, conmueve las fibras del corazón, subleva el patriotismo el refinamiento de crueldad de que, a la luz del mediodía, y a la faz de una población entera, se ha hecho alarde por los agentes de policía”²⁴.

Sus principales pasajes versan:

“¿No es cierto que esto espanta, hiela la sangre, subleva el patriotismo y hasta avergüenza? ¿No es cierto que parece inverosímil, que parece una invención, porque no puede creerse que nuestra desgracia llegue al extremo de que se nos considere como degradados de todo sentimiento de dignidad e incapaces de llevar el nombre que llevamos? (...)

Fue entonces cuando la prensa levantó su voz austera, para recordar a la autoridad el deber en que estaba de poner un dique a esa policía desbordada, que se había convertido en falange invasora que conquista una tribu.

Los señores Lama y Chocano, jefes de esa policía, eran señalados como autores o promotores de los escándalos que se denunciaban, y a ellos se dirigía la prensa, pidiéndoles enmienda de sus faltas y respeto a la sociedad toda. Pero ellos no podían soportar la idea de que sus hechos, realizados

²² *El Comercio*, Iquique, 9 de abril de 1875, 2.

²³ Será muy conocido posteriormente por sus diccionarios biográficos de la elite chilena.

²⁴ *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 2.

en el misterio, los llevasen las letras de molde por los cuatro vientos. No considerando que estaban en la obligación de cesar en sus abusos, para que la prensa dejase de condenarlos, solo atinaron a hostilizar al que tenía la avilantez de levantar su voz, pidiendo garantías para los propios y para los ajenos derechos.

Desplegaron con ese objeto una persecución que tenía el mérito de la constancia y la crueldad, contra don Manuel Castro Ramos, redactor de *“El Mercurio”* primero y de *“La Voz del Pueblo”* después²⁵.

Estos extractos de Molina evidencian cómo la población crítica de Tarapacá al oficialismo limeño y la autoridad policial, percibían este conflicto; es decir, a sabiendas de los motivos materiales señalados en el anterior apartado, tanto económicos y políticos que causaban la disputa entre estos actores, acentuó profundamente sobre la alteridad dicotómica y emotiva entre éstos. En otras palabras, este hábil cronista de la época, cita los afectos, sentimientos y moralidades respecto a la cosmovisión misma sobre la dignidad, la patria, el pueblo, y el nombre, en tanto grupos sociales percibidos como distintos, llegando al punto de considerarlos invasores, y paralelamente también como individuos en sí mismos en el sentido de sujetos degradados en su humanidad, dando cuenta de una realidad cultural que se integra a la expresión multiescalar del “caso Castro Ramos”.

Igualmente, la pregunta sobre la nacionalidad de Manuel Castro Ramos no fue

eludida por Modesto Molina, aunque resulta evidente que no lo entendía como un crimen de odio originado por ese motivo, pero sí comprendía este hecho dentro del contexto histórico de violencia nacional-local como un fenómeno que trascendió las fronteras, tanto por el origen de Castro Ramos, como por el impacto de su crueldad que avergonzó a la población iquiqueña en relación con su imagen hacia el extranjero y porque también convocó a actores y voces de otros países.

“Se trata de un extranjero a quien la fuerza pública ha destinado al suplicio, por sobre la majestad de la ley y de los respetos que deben guardarse a un pueblo entero; se trata de un hombre que piensa, que existe; se trata de un miembro de la humanidad, a quien no se puede colocar en la condición del bruto ¿cómo permanecer indiferente, ni cómo contemplar en silencio tanta afrenta? ¿Cómo aceptar por bueno lo que es un reto contra todos? ¿Qué se diría del país, de su honor, de su dignidad, de su crédito, de su nombre en las demás naciones?

Felizmente, y obedeciendo a una noble indignación, el pueblo de Iquique, en masa, se ha levantado para condenar el atentado del lunes; y esa actitud imponente que ha asumido, es la más elocuente protesta contra los autores del crimen y contra los que no supieron contenerlos cuando podían hacerlo. Que vea el país, que vea el extranjero que Iquique no ha podido ni puede aceptar en silencio un hecho que infama²⁶.

Quizás más convincente aún que las palabras de Modesto Molina fue la reac-

25 *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 2.

26 *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 2.

ción de la población residente de Iquique en contra de este crimen que, reclamando justicia, implicó la participación de todas las nacionalidades, incluyendo a la chilena y la peruana. La prensa registra incluso el discurso del cónsul de Italia en el funeral de Castro Ramos.

En definitiva, Modesto Molina, tacneño de nacimiento, era un forastero como la gran mayoría de los habitantes de un Iquique en crecimiento. Estaba contribuyendo, al igual que Castro Ramos, a la difícil tarea periodística en una comunidad que estaba socialmente en construcción y en permanentes colisiones con el poder central.

EL CASO CASTRO RAMOS COMO INCIDENTE DIPLOMÁTICO

Son muy escasos los acontecimientos anteriores a la Guerra del Pacífico que han trascendido a la inflexión de 1879, a pesar de la relevancia que algunos tuvieron para las historias nacionales del Perú y Chile. Es por ello que amerita un análisis detenido este hecho policial que alcanzará importancia para la sociedad regional como un hito icónico de la memoria colectiva local.

La muerte de Manuel Castro Ramos aconteció en el mes de mayo de 1875, y sus detalles han perdido precisión con el paso del tiempo, sin embargo, ha persistido como uno de los pocos acontecimientos que la memoria colectiva registra del periodo peruano del puerto de Iquique. El colegio de periodistas de Iquique conmemora todos

los años la muerte de Manuel Castro Ramos frente a una placa que dice: “Al primer mártir del periodismo chileno Manuel Castro Ramos, 24/V/1875”. Ese no fue el día de la muerte de Castro Ramos, sino del atentado, porque su fallecimiento aconteció el día 29 del mismo mes. El paso del tiempo y las subjetividades de quienes recogieron este hecho terminaron transformándolo en una narrativa nacionalista que demuestra cómo este caso no solo refiere a un asesinato político por intereses ideológicos y económicos, sino que también respondía al contexto histórico local, nacional e internacional de la época y sus características culturales, como también ha dado cuenta de una expresión sociohistórica que ha materializado durante el paso del tiempo una identidad gremial, local y nacional de grupos sociales que, por las consecuencias y cambios de jurisdicción geográfica por la Guerra del Pacífico y por la nacionalidad del mismo Castro Ramos, hoy son parte de la memoria iquiqueña, pero también chilena.

Particularmente en la dimensión internacional: ¿cuáles eran las relaciones bilaterales entre Perú y Chile en ese periodo? La década de 1860 fue posiblemente la mejor de todo el siglo XIX después de las guerras de independencia, debido a la guerra en contra de España durante el reinado de Isabel II²⁷. Por ello, cabe preguntarse; ¿el “caso Castro Ramos” fue el primero que enfrentó a las diplomacias de ambos países?

Después de “la guerra con España”, las relaciones entre Perú y Chile fueron no solo de cordialidad, sino de alianza tácita. Los

27 José Antonio González Pizarro, *La Política de España en América bajo Isabel II* (Pamplona: Universidad de Navarra, 1985).

periódicos peruanos de la época, cuando se referían a Chile, hablaban de “nuestra aliada”. Sin embargo, hubo nubarrones en el horizonte que debieron disiparlos las autoridades de la época, como aquellos que surgieron del Congreso del Perú por algunos diputados que temían que Chile hubiese aceptado una tregua (con España) a solicitud de Francia e Inglaterra. No obstante, el ministro secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Perú, aclaró en dicho Congreso que ello no era efectivo. Este ministro expuso ante el Congreso afirmando: “que el gobierno de Chile no había firmado la tregua; que no había exigido liquidación de cuentas; y que era por consiguiente inexacto que se hubiese roto el pacto de alianza”²⁸.

El ministro chileno Álvaro Covarrubias, con fecha 23 de marzo de 1867, envió una carta donde agradece al Perú por las rectificaciones del ministro de Relaciones Exteriores realizadas en esta coyuntura. Y por la justicia que tributó a la honorabilidad y rectas miras de Chile:

(...) El señor ministro Paredes²⁹ tiene perfecta razón para creer que las malévolas e infundadas insinuaciones de un diputado al Congreso peruano no pueden impedir que continúe la alianza del Perú con Chile en el mismo pie de firmeza y de cordialidad que conviene a los intereses y al honor de ambas Repúblicas³⁰.

El incidente diplomático, como lo afirma Noé Cornago,

“... surge a menudo de situaciones aparentemente triviales que, de manera inesperada, al menos para una de las partes afectadas, pueden afectar seriamente a las relaciones entre Estados. Otras veces, por el contrario, surgen desde el primer momento a partir de algún elemento ostensiblemente trágico, que exige las partes afectadas deben aplicarse a fondo para evitar una crisis de mayor calado, que pueda afectar a la seguridad nacional, o incluso quebrantar la estabilidad internacional”³¹.

El asesinato de Manuel Castro Ramos, a diferencia del caso Talambo, no tuvo consecuencias militares, a pesar de que provocó reacciones en el Congreso chileno, y que tuvo algunas características específicas que lo transformaron en un caso de interés político, sociológico e histórico.

En esa misma premisa sobre el alcance internacional de la muerte de Castro Ramos, el escritor chileno Pedro Garrido Concha, escribió treinta años después del acontecimiento lo siguiente:

“El cielo de Sud-América estaba limpio de nubes que pudieran hacer un paréntesis desagradable a la tranquilidad de dos países que habían lidiado juntos e inspirados en un mismo ideal, la independencia, los combates por la libertad.

No había otras cuestiones pendientes entre las familias hispano-americanas, que sus antiguas diferencias de límites, y en este orden de cosas Chile y Argentina eran los

28 *El Mercurio de Tarapacá*, Iquique, abril de 1867, 3.

29 Se refiere al ministro Simeón Gregorio Paredes.

30 *El Mercurio de Tarapacá*, Iquique, abril de 1867, p. 4.

31 Cornago, “El incidente diplomático ...”, 165.

pueblos que en la América del Sur venían ejercitando sus derechos con más empeño y orden en el campo de la diplomacia.

Pero, volviendo al Perú y a nuestro tema, si existían en Iquique, en algunos espíritus exaltados odios y rencores hacia Manuel Castro Ramos, tenían su origen en rencillas locales, -al menos así queremos creerlo- que en nada afectaban a nuestras relaciones de países hermanos que habían luchado bajo una misma bandera, la de la libertad, por su común emancipación del tutelaje extranjero (...)"³².

Argumentamos que, como lo sostiene Pedro Garrido Concha, el “caso Castro Ramos” tuvo su origen en rencillas locales que en nada afectaban a las relaciones de países hermanos. Sin embargo, esas rencillas locales sí tenía relación con intereses económicos y políticos entre el poder central peruano y la provincia de Tarapacá. El “caso Castro Ramos” permite analizar un fenómeno demográfico, multicultural, económico y políticamente complejo en un puerto que hasta la década de 1860 estaba distante de los centros políticos de Perú y Chile, pero que en la década de 1870 comenzaba a insertarse exitosamente en el mercado internacional debido a la exportación de salitre y, por la misma razón, a transformarse en un territorio de interés para el fisco peruano y las ambiciones de los círculos de poder limeños.

Aunque, como hemos afirmado, la muerte del periodista Manuel Castro Ramos, no alcanzó a las esferas de las cancillerías

de ambos países, se trata del único suceso que involucró masivamente a la población residente de nacionalidad chilena y que la memoria social lo conservó como parte de su memoria local y hecho icónico a pesar del gran suceso de la Guerra del Pacífico. Según Noé Cornago “puede afirmarse que los incidentes diplomáticos sólo lo son plenamente cuando su ocurrencia, y las reacciones políticas que moviliza afectan al cuerpo social, forzando de algún modo a la ciudadanía a posicionarse”³³. En este caso, el cuerpo social forzó a una toma de posición a la ciudadanía iquiqueña, pero ella no enfrentó a peruanos con chilenos, sino a partidarios u opositores de las autoridades locales y nacionales. Manuel Castro Ramos no fue una víctima del Perú, sino de las autoridades peruanas designadas por el gobierno civilista de Manuel Pardo, como lo habían sido otros líderes de opinión similares a Manuel Castro Ramos, como el propietario del periódico donde trabajaba como redactor, La Voz del Pueblo, el Dr. José Santos Aduvire.

Esta presencia chilena y la relevancia que comenzaba a tener la minería del salitre llevó a la República de Chile a tener cónsules en Iquique muy activos, como fueron los casos de Demetrio Figueroa Marcoleta y David Mac Iver Rodríguez. Ambos se dedicaron a la minería en Tarapacá. Hubo en el periodo de las décadas de 1860 y 1870 empresarios chilenos que se dedicaron a las faenas del salitre como Daniel Oliva, Marcos Lameles, Pedro Gamboni, Santiago Garrido, Agus-

32 Pedro Garrido Concha, *Historia del asesinato del periodista chileno Manuel Castro Ramos en Iquique en 1874* (Antofagasta: Imprenta Q. Carrera, 1904), 35.

33 Cornago, “El incidente diplomático ...”, 165.

tín Edwards, Demetrio Figueroa, Isidora Olgueda, entre otros.

En el contexto del impacto político de la dimensión social y demográfica que significó la gran presencia de chilenos en Iquique y Tarapacá Litoral, se creó una organización que protegía sus intereses, debido a diversos incidentes donde se vieron involucrados inmigrantes de esta nacionalidad. Posteriormente, la comunidad chilena desde 1870 se organizó con un espíritu mutualista y de beneficencia, sin embargo, solicitaron al Congreso chileno la presencia de un cónsul, lo que fue aceptado. El 26 de julio de 1870 redactaron aviso a los chilenos que publicaron en la prensa local.

Por otra parte, Chile comenzaba a transformarse en el principal abastecedor de productos de primera necesidad como la harina, para el mercado salitrero, puesto que la agricultura y ganadería provinciales no tenían una capacidad de respuesta. Por ello, los granos provenientes de Chile y la carne de Argentina ocuparon ese vacío:

“De mucho tiempo a esta parte las necesidades de la provincia han indicado la celebración de un tratado comercial con la república de Chile que permita la libre internación de los artículos de primera necesidad: no sabemos hasta qué punto sea posible este tratado en el resto de la república, pero respecto de esta provincia

que necesita de los productos de Chile, no solo para la satisfacción de sus exigencias, sino aún para la explotación de su riqueza principal, sería de la mayor importancia”³⁴.

EL “CASO CASTRO RAMOS”: A LUZ DEL CRIMEN Y LA REACCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO IQUIQUEÑO

El periódico *El Comercio* de Iquique junto al decano de esta ciudad *El Mercurio* (de Tarapacá primero y de Iquique después) eran los más importantes en circulación y voces representativas de las visiones ideológicas dominantes de la provincia. *El Comercio* era contrario al gobierno de Manuel Pardo y a las autoridades locales que le representaban, mientras que *El Mercurio*, cuando era “de Tarapacá” representaba los intereses de la antigua capital provincial, San Lorenzo, y de la elite tarapaqueña radicada en los valles interiores, que siempre fue contraria al civilismo y a las medidas expropiatorias de la industria del salitre del gobierno de Manuel Pardo. Sin embargo, cuando cambió su apellido por el “de Iquique” estuvo más alineado a los intereses del gobierno y de los funcionarios públicos, especialmente del prefecto Amaro Tizón. Ambos periódicos no tenían relación con *La Voz de Pueblo*.

El Comercio, por su parte, gozaba del prestigio de sus principales redactores: Modesto Molina³⁵ y Guillermo Billingham³⁶, y no

34 *El Mercurio de Tarapacá*, Iquique, junio de 1867, 1.

35 Periodista, historiador y poeta originario de Tacna, fundador de *El Comercio* y de otros periódicos, bajo el gobierno de Mariano Ignacio Prado ocupó el cargo de Prefecto de Tarapacá y de Tesorero Fiscal de Iquique.

36 Historiador, geógrafo, político y empresario muy influyente en Tarapacá, nacido en Arica, pero radicado en Iquique desde su niñez, fue vicepresidente del Perú bajo el gobierno de Nicolás de Piérola, alcalde de Lima y presidente de la república entre 1912 y 1914.

eludía los conflictos políticos, especialmente cuando afectaban a quienes defendían los intereses salitreros locales. Los periodistas de *El Comercio* de Iquique al parecer sospecharon que la muerte de su colega Manuel Castro Ramos no se trataba solo de una venganza personal, como era lo que se comentaba, sino ocultaba algo más. Por ello, decidieron realizar sus propias pesquisas. Indagaron que el periodista chileno en el puerto de Caldera había otorgado un vale vista por la cantidad de 20 soles, documento que llegó a Iquique a las manos de la señora Rosa Buendía, luego transitó a Pedro A. Castro y finalmente al teniente José Mariano Valdivia.

También concluyeron que algunos artículos periodísticos publicados en *La Voz del Pueblo* habían provocado precisamente la ira de Valdivia (y de sus superiores), quien el lunes 24 de mayo instruyó y sacó del cuartel de policía a los guardias Atanasio Cárdenas y Nazario Gonzales, a quienes, además de llevarlos a la imprenta del periódico *La Voz del Pueblo*, los disfrazó e instaló en la puerta esperando sus órdenes, mientras Valdivia ingresaba para exigirle a Castro Ramos el pago del mentado vale vista. Castro Ramos respondió que no tenía dinero y se negó acompañar al cuartel a Valdivia, ejecutándose el primer acto de violencia. *El Comercio* de Iquique describía de tal forma los hechos:

“El redactor de “*La Voz*” se negó terminantemente. Entonces Valdivia levantó el palo que llevaba y lo descargó sobre aquel, metiéndole el periódico por la cara y diciéndole que se lo iba a hacer comer. Indefenso como se hallaba Castro Ramos, corrió hacia a fuera de la imprenta en donde lo aguardaban los dos guardias a quienes

en ese momento se había piteado. Los tres de consuno descargaron sus garrotes sobre nuestro colega, quien se precipitó pidiendo auxilio al interior de la imprenta, cuyas habitaciones ocupa don Mariano M. Loayza. Allí quiso ocultarse; pero no le fue posible hacerlo a pesar de haber salido don José Chávez Almonte con el objeto de impedir que los tres agresores penetrasen en el interior de la casa. Dice éste que uno de los guardias le puso un revólver al pecho, con el fin de que le permitiese la entrada. Castro Ramos corrió hasta la dormida, cuyas vidrieras, así como las de la sala, están rotas; pero viéndose acosado hasta en ese punto, salió a la calle en dirección de la casa del Cura señor Serra, cuyo auxilio pidió, saliendo él en el acto. Por boca de ese respetable sacerdote sabemos que se interpuso entre los agresores y la víctima, para impedir que lo acabasen de ultimar a golpes y que fue grotescamente separado por Valdivia a los gritos de -Retírese U., volviéndose a su casa para evitar mayores ultrajes a su persona. Fue entonces cuando se oyó la detonación de un tiro, cayendo Castro Ramos ensangrentado al suelo. Por la circunstancia de haber estado el señor Cura con la cara hacia el interior de su casa, no puede decir fijamente quién fue de los tres ofensores el que desarrajó el tiro; pero, los innumerables vecinos que se asomaron a sus puertas y los que acudieron a auxiliar al agredido, están de acuerdo en asegurar que fue Valdivia quien descargó su revólver.

Pero el crimen no debía quedar allí. Nos dicen que, herido como estaba Castro Ramos, se le condujo al cuartel, dándose golpes durante la travesía, y que Valdivia le ponía el periódico en la boca, exigiéndole que se lo comiese. Cuando estaba ya en el calabozo llegó el Prefecto señor Tizón y lo

hizo conducir en una camilla a su casa (a la de Ramos)³⁷.

Consumado el crimen, el teniente Valdivia fue conducido a prisión. Mientras Castro Ramos agonizaba tuvo tiempo suficiente para prestar declaraciones, falleció el día 29 de mayo. Al día siguiente del atentado, martes 25, Valdivia fue llevado a la casa del juez de 1ª Instancia Zacarías Bermúdez para prestar declaraciones, sin embargo, por la gran cantidad de gente que protestaba, debió llamar la fuerza pública, para evitar que la turba tomara la justicia por sus manos.

También prestaron declaraciones los guardianes, uno de ellos confesó que fueron sacados armados del cuartel, con el pretexto de cumplir una comisión. Mientras el otro lo negó todo, el mismo que sería sindicado como quien le puso el arma en el pecho de José Chávez Almonte. Este último no solo de nacionalidad peruana, sino tarapaqueño.

Al día siguiente de ocurrido el ataque en contra de Castro Ramos, el pueblo iquiqueño se reunió en un *meeting* que *El Comercio* de Iquique calculó en más de dos mil personas, considerando que la ciudad, según el censo del año siguiente (1876) registró una población de 7.940,³⁸ es decir, más de un 25% de los habitantes del puerto salieron a protestar. Manifestación que escaló cuando se supo que el flamante juez de 1ª Instancia, Zacarías Bermúdez, no aplicó la justicia debida y tampoco recogió las acusaciones en contra del subprefecto Mariano Lama y el jefe de la policía Ricardo Chocano como instigadores

del inspector Valdivia. Después la molestia y la acusación de complicidad llegaría hasta el prefecto de la Provincia, Amaro G. Tizón, capitán de navío.

Cabe indicar que el abogado Dr. Bermúdez había reemplazado en el cargo de Juez de 1ª Instancia al tarapaqueño, salitrero y prestigioso Dr. Félix Olcay, al cual se le acusó de conspirar -junto a otras personalidades de la provincia- en contra del gobierno de Manuel Pardo, siendo detenido y trasladado a Lima. La defensa jurídica de Olcay fue realizada en febrero de 1875, solo dos meses antes del asesinato de Castro Ramos, en ella trataba de desmontar una acusación de rebelión en contra del sistema, pero que sin duda demostraba cómo las disputas de poder, diferencias ideológicas, intereses económicos, políticos y culturales cruzaban todo el Perú, desde Lima hasta Iquique, y viceversa:

“¿el juez que conoce de la causa ha proveído auto mandado mi suspensión [es de advertir que estoy en ejercicio de mis funciones] en virtud de haber resultado mérito del sumario para continuarlo? ¿ha comunicado ese auto a la autoridad de donde emanó mi nombramiento? No; porque el sumario en la actualidad no consta sino de mi declaración instructiva, y en la fecha que se resolvió por V.E. el nombramiento del juez interino para este puerto, aun no se había iniciado el juicio. Luego, sin infracción de la ley, no ha podido ni puede proveerse interinamente la judicatura que desempeño: lo contrario sería un despojo cometido por el primer Magistrado de la Nación, que está estrictamente obligado a cumplir y a hacer cumplir las leyes³⁹”.

37 *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 3.

38 *El Comercio*, Iquique, 26 de agosto de 1876, 2.

39 *El Comercio*, Iquique, 13 de marzo de 1873, 3.

Asimismo, la prensa iquiqueña criticaba directamente al prefecto Amaro Tizón como responsable de las deportaciones de empleados públicos que se habían manifestado en contra del gobierno y su política salitrera. Cabe indicar que las autoridades de Tarapacá en su mayoría eran también empresarios salitreros: jueces, curas, cónsules, diputados de minería, subprefectos, etc.

El Comercio de Iquique fue el más directo en su crítica, la editorial del 18 de abril de 1875 menciona en una larga columna el siguiente enfoque:

“El Prefecto Tizón, para quien la transgresión de la ley es su sistema de gobierno, fue a asilarse en las columnas de los comunicados de *La Opinión Nacional*, de Lima, con el fin de contestar los graves cargos que le dirigió la prensa independiente, por sus abusos sin medida, ejercidos contra pacíficos ciudadanos, a quienes se capturó y envió a la Capital, como escogido presente, para que aumentasen el número de los que en pontones y calabozos, purgaban la imperdonable falta de su desamor a esta, que Dios prospere, república práctica (...)”⁴⁰

Y, lo más importante, indica que el prefecto Tizón utilizó como

“peldaños para subir hasta Don Manuel Pardo a Hermójenes Maúrtua, Juan Vernal y Castro, Antonio Soto, José Santos Aduvire, Modesto Molina, El cajista Domingo Chávez, Pío Salas y muchos empleados destituidos, sin razón; y que, sin embargo, no ha llegado ni llegará hasta

donde otras autoridades, para quienes la ley no tiene más que un color, una forma y una verdad y que miran a los peruanos como hermanos y no como enemigos”⁴¹.

Volvemos a encontrar en las listas a los mismos personajes opositores al gobierno de Manuel Pardo. Sin embargo, llama la atención que el principal defensor en la prensa local de la política civilista y de la violencia policial fue, precisamente, el jefe de la policía de Iquique, Ricardo Chocano, mediante una postura crítica hacia los opositores del gobierno civilista, especialmente al doctor Félix Olcay, el juez de 1ª Instancia:

“Estas consideraciones sugeridas por mi propio deber, me ordenan satisfaga al público, explicando mi conducta absolutamente legal, en cuanto ha tenido relación con mi autoridad, lo sucedido después de la remisión del Doctor Olcay a disposición del Supremo Gobierno (...) Con lo expuesto bastaba para demostrar que he estado a derecho en todos mis actos, si el señor cronista no agregase que lo obrado se ha hecho sin asistencia de juez competente y respectivos escribanos; lo que demuestra que el deseo de servir bien y velozmente las columnas del periódico y con ellas al público, no han dado tiempo a indagaciones que arrojen plena verdad (...) En perfecta armonía mis convicciones, mi posición de autoridad y mi deber, han guiado mis pasos sin que se desvíen del sendero trazado por la ley, lo que me es satisfactorio demostrarlo aprovechando la oportunidad que me da el cronista de este periódico de, quien me suscribo atento.

S.S. Ricardo Chocano.

Iquique, Abril 13 de 1875”⁴².

⁴⁰ *El Comercio*, Iquique, 18 de abril 1875, 2

⁴¹ *El Comercio*, Iquique, 18 de abril 1875, 2.

⁴² *El Comercio*, Iquique, 18 de abril 1875, 4

Chocano en rigor trataba de defender al prefecto Amaro Tizón, quien concentraba la crítica política por esos días debido a su supuesto autoritarismo que generaba irritación en la población iquiqueña. Justamente, *El Comercio* de Iquique se preguntaba por esa irritación que estalló con la muerte de Castro Ramos:

“Hay fuertes pasiones que hoy están comprimidas y no puede buscarse ningunos malos elementos para hacerlas estallar, siquiera sea en obsequio a la tranquilidad y paciencia de un pueblo sufrido y condescendiente como el nuestro, que todo lo ha esperado de la justicia y de la ley.

Vamos a seguir con sumo interés el epílogo de ese drama sangriento, en donde hubo una víctima que pide a Dios y a los hombres el castigo de los criminales”⁴³.

Este sentimiento fue de la población peruana local, como lo demostró con la suscripción que se realizó en favor de la familia de Castro Ramos, sumándose a ella los ciudadanos chilenos y franceses⁴⁴, expresión cosmopolita de esta irritación que devino en estallido del pueblo iquiqueño envuelto en contexto de violencia institucional local-central, y que su profunda intersubjetividad desarrolló en una iconografía particular en la memoria local de la zona litoral de Tarapacá.

Aquella intersubjetividad se expresaba como un sentimiento contrario al prefecto Tizón que había ocupado latamente las

portadas de la prensa en los meses anteriores a la muerte de Castro Ramos. *El Comercio* de Iquique le acusaba respecto del juez de 1ª Instancia, Félix Olcay,

“... teniendo el señor Tizón el ineludible deber de conservar el orden público, era santo y bueno que aprehendiese a diestro y siniestro a ciudadanos y los remitiese a Lima, porque el someterlos a juicio era una burla, desde que el juez Olcay apareció como un mayúsculo revolucionario”⁴⁵.

La muerte de Manuel Castro Ramos también fue comentada por el principal contradictor de *El Comercio*, *El Mercurio de Iquique*. Más allá de las diferencias políticas se apeló a la identidad como profesionales de la prensa, por lo que esa tragedia fue lamentada bajo un contenido religioso:

“La sociedad de Iquique, conmovida por la crueldad del crimen perpetrado en la persona de nuestro amigo y colega don M.C. Castro Ramos, ha depositado sus últimas ofrendas de gratitud en la tumba que encierra los restos del mártir Ramos que ha descendido al seno del olvido, lleno de una resignación que confirmaba su ardiente fe como verdadero cristiano, e inspirándonos confianza para que, como católicos, imitemos su ejemplo”⁴⁶.

A diferencia de lo afirmado por los redactores de este periódico centrado en que Castro Ramos había descendido al seno del olvido, ocurrió precisamente lo contrario, al

43 *El Comercio*, Iquique, 3 de agosto de 1875, 2.

44 *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 2.

45 *El Comercio*, Iquique, 30 de mayo de 1875, 2.

46 *El Mercurio*, Iquique, 11 de junio de 1875, 2.

transformarse en un hito icónico de memoria local y, en particular, para los periodistas de la región de Tarapacá que lo atesoran como factor de identidad.

En el mismo número de *El Mercurio*, se destaca el funeral de Manuel Castro Ramos, donde se entregan algunos datos relevantes. Se indica que luego de recorrer por la plaza de la ciudad, alrededor de dos mil personas acompañaron al féretro por “la calle del Comercio en dirección recta hasta el Panteón”⁴⁷. Dirigió la palabra el cónsul de Chile David Mac Iver, y “le sucedieron en la palabra los SS Baltierra, Aduvire, Terceros, Garcés y don Antonio Ochipinti...”⁴⁸. Desde ese momento, el crimen de Manuel Castro Ramos comenzaba a transformarse en un caso paradiplomático que involucraría a las dos repúblicas y en que empieza a apreciarse la mediación de actores posicionados a distinta escala.

Debido a la conmoción pública, la muerte de Castro Ramos apareció en los periódicos chilenos. *El Mercurio* de Iquique consideró necesario responder a las aseveraciones aparecidas en su homólogo de Valparaíso, un puerto estrechamente ligado con Iquique por la economía minera del salitre.

Los redactores de *El Mercurio* de Iquique consideraron insultante el trato que a las autoridades peruanas daba la editorial de su homólogo de Valparaíso con fecha 31 de mayo del año en curso. Consideraban que se había mancillado la dignidad de la nación con el homicidio de Castro Ramos

como pretexto. La narrativa periodística ya se hallaba en el marco de un incidente diplomático, siguiendo el texto del periódico iquiqueño:

“(...) jamás creímos que esto diera lugar a una cuestión internacional, terreno sobre que tratan de colocar la cuestión los SS RR del Mercurio, mal informados sin duda por las personas que les merecen completa fe, y que no son sino unos cuantos enemigos del actual orden de cosas que se sirven de estos acontecimientos como armas de partido. Preguntamos nosotros con suficiente razón al ver la actitud tomada por ese periódico. ¿Puede una nación intervenir en la administración de justicia de otro estado, porque la víctima o el reo pertenezca a esa nacionalidad; mientras no se haya cometido una injusticia manifiesta? Indudablemente que no, es la respuesta de toda persona que tenga un poco de sentido común, y esta respuesta estará conforme con la opinión de eminentes publicistas como Watletll, Chitty Kent y Elliot, y otros muchos, y también con la práctica de las naciones más avanzadas en legislación. ¿Por qué pues los RR del Mercurio creen necesaria una intervención de parte de Chile, para que se les respete de grado o por fuerza? ¿Acaso el asesino (del que fue Sr. Castro) no está preso y sometido a la jurisdicción del competente juez? ¿Se ha cometido alguna injusticia manifiesta, en esta cuestión, que haga necesaria la reclamación? No”⁴⁹.

En rigor, los detalles del asesinato comenzaban a perder relevancia, porque, aunque se hubiese tratado de un asunto de venganza

47 *El Mercurio*, Iquique, 5 de junio de 1875, 2.

48 *El Mercurio*, Iquique, 5 de junio de 1875, 2.

49 *El Mercurio*, Iquique, 11 de junio de 1875, 2.

estrictamente personal de Valdivia en contra de Castro Ramos, la opinión pública de la ciudad, que era mayoritariamente chilena, se había hecho un juicio diferente, el cual responde al contexto político, económico y cultural que vivía la sociedad iquiqueña y tarapaqueña de la época explicitada en apartados anteriores. Es decir, la interpretación local -que luego trasciende a memoria local- sobre los hechos fue que correspondía a un crimen que no escindía a Valdivia de su autoridad de inspector de policía y su rol como defensor del oficialismo limeño. Además, la respuesta colectiva de protesta cosmopolita y multicultural en las calles de la ciudad conllevó inclusive la exigencia de intervención chilena por la prensa porteña de Valparaíso escalando a incidente diplomático, y causando asimismo que los redactores de *El Mercurio* iquiqueño les exigieran a sus pares de Valparaíso que publicaran el nombre de sus informantes, a pesar de que reconocían que podían ser muchos los corresponsales espontáneos.

A tal punto el “caso Castro Ramos” comenzaba a dejar atrás el suceso mismo, lo que se expresa en las quejas de *El Mercurio* de Valparaíso respecto del supuesto maltrato del que eran objeto los ciudadanos chilenos en Iquique. La respuesta de *El Mercurio* de Iquique en vez de calmar la polémica la aumentó:

“Asevera también el Mercurio que los ciudadanos chilenos, son el objeto de repetidas y escandalosas vejaciones de parte de las autoridades peruanas, y principalmente

en esta provincia; y no se fijan que lo que ellos llaman vejaciones son las penas que se les imponen por sus malas costumbres y crímenes. Desafiamos a estos señores a que nos presenten un solo ciudadano chileno honrado, trabajador y de buenas costumbres, que haya sido ultrajado por una autoridad peruana.

La generalidad de los chilenos que vienen al país y principalmente a Iquique, son hombres que abandonan su patria a consecuencia de haber cometido por lo menos una falta, un crimen o tal vez huyendo del presidio. Tómese los RR del Mercurio, el trabajo de leer la estadística de las cárceles, y podrá estar seguros de que no es falso lo que hemos dicho (...)”⁵⁰.

Aunque los redactores del *Mercurio* local tuvieran razón en sus juicios⁵¹, terminaron ofendiendo a toda la colonia chilena. Fue el camino para transformar un crimen repudiado por toda la comunidad local en un problema entre peruanos y chilenos, donde el “caso Castro Ramos” comenzó a perder precisión y sentido, donde la solidaridad cosmopolita y multicultural que estalló en el momento de la muerte de Castro Ramos y la proclamación de la ley de expropiaciones de la industria salitrera se enmarañaron también en líos de grupos internos a nivel micro o local relativos a la nacionalidad, origen o actividad. Esto expresó lo multiescalar del “caso Castro Ramos” que trascendió en el tiempo como recuerdo icónico de la memoria local y también trascendió fronteras internas y externas.

50 *El Mercurio*, Iquique, 11 de junio de 1875, 2.

51 Eran muy recurrentes las noticias de asaltos y hechos de sangre que comprometían a ciudadanos chilenos.

CONCLUSIONES

La memoria construida sobre la figura y muerte de Manuel Castro Ramos en Iquique, en la medida que ha pasado el tiempo ha comenzado también a alejarse de los hechos históricos y del contexto sociopolítico de la época. Curiosamente, la dimensión diplomática del acontecimiento, entendida como un incidente, perdió relevancia respecto de otras, especialmente bajo el nacionalismo, que fue influido por la Guerra del Pacífico y la postguerra, esta última determinada por el conflicto entre Tacna y Arica, que también involucró a Tarapacá.

A las pocas décadas quedaron atrás los detalles del crimen, en 1904 apareció un folleto titulado: “Historia del asesinato del periodista chileno Manuel Castro Ramos en Iquique en 1874”, editado por la imprenta Q. Carrera de Antofagasta. Su autor: Pedro N. Garrido Concha. 1904 no fue escogido al azar porque –según Garrido Concha- se cumplían 30 años del acontecimiento, sin embargo, la muerte de Castro Ramos fue en 1875. El relato de este autor tiene referencias históricas y detalles que supuestamente rodearon la muerte del periodista chileno. La narrativa se aproxima a la literatura o a una historia de ficción que era muy popular en esa época. El autor concluye con un poema dedicado al mártir. Posiblemente, este tipo de escritos terminaron influyendo en la comunidad iquiqueña del siglo XX permitiendo la mantención durante el tiempo, de una fuerza intersubjetiva con diversas aristas y actores que, a pesar de la sucesora Guerra del Pacífico como evento histórico monumental

entre Chile y Perú posterior al “caso Castro Ramos”, se consolidó como un ícono de la memoria local, aunque exista ambigüedad en el conocimiento de los hechos en sí mismos de este homicidio.

En definitiva, como se ha sostenido, el “caso Castro Ramos” contiene muchos elementos que hemos intentado exponer en este escrito como una expresión de memoria local histórica y multiescalar, y que la sintetizamos con las siguientes conclusiones:

1. Se trata de uno de los primeros incidentes a escala regional fronteriza, entre Perú y Chile, que fue de interés diplomático, con posterioridad a la guerra con España y previo a la Guerra del Pacífico.

2. Permite explicar la importancia demográfica, sociológica y cultural de la población chilena en Tarapacá, y particularmente en Iquique, durante el primer auge salitrero, es decir, integró también una dimensión económica-política medular característica de aquella época.

3. Este crimen fue interpretado en clave nacionalista por los cronistas chilenos décadas después de acontecido, sin embargo, hemos demostrado que se desarrolló en medio de conflictos políticos peruanos de carácter local-central, especialmente entre los opositores tarapaqueños al civilismo limeño y al gobierno de Manuel Pardo.

4. Por lo anterior, la muerte de Manuel Castro Ramos fue un incidente más, entre otros que existieron durante la resistencia de

52 González, Sergio, *La llave y el candado: el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)* (Santiago: LOM editores, 2008).

la sociedad tarapaqueña a la política expropiatoria de dicho gobierno de la industria del salitre , pero que específicamente y a pesar de la ambigüedad del conocimiento social sobre los hechos concretos, se transformó con el pasar del tiempo en un ícono histórico de la memoria local iquiqueña que involucró un posicionamiento público de la sociedad iquiqueña de la época, y de actores del Estado y de medios de comunicación de ambos países más allá de esta provincia litoral, consagrándose, por tanto, como un incidente diplomático que anticipó el principal evento bélico histórico entre Chile y Perú.

FUENTES IMPRESAS

El Comercio, Iquique.

El Mercurio, Iquique.

El Mercurio de Tarapacá, Iquique.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín, Cristóbal y Julio César Loayza. 2007. “La campaña presidencial de Lizardo Montero (1875-1976)”, en *Elecciones 7* (Lima): 187-218.

Archetti, Cristina. 2012. “The impact of new media on diplomatic practice: an evolutionary model of change”, en *The Hague Journal of Diplomacy*, 7/2 (La Haya): 181-206.

Billinghurst, Guillermo. 1889. *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Santiago: Imprenta El Progreso.

Cornago, Noé. 2018. “Beyond the media event: modes of existence of the diplomatic incident”, en *Place Branding and Public Diplomacy*, 14/1 (Londres): 64-73.

Cornago, Noé. 2018. “El incidente diplomático como elemento transformador del orden jurídico y político internacional”, en *Anuario Español de Derecho Internacional* 34, (Pamplona): 165-184.

Garrido Concha, Pedro. 1904. *Historia del asesinato del periodista chileno Manuel Castro Ramos en Iquique en 1874*. Antofagasta: Imprenta Q. Carrera.

González Miranda, Sergio. 2008. *La llave y el candado: el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*. Santiago: LOM editores.

González Miranda, Sergio. 2012. “La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)”, en *Chungara* 44 (Arica): 101-114.

González Miranda, Sergio. 2014. “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919): Una crítica al nacionalismo metodológico”, en *Diálogo Andino* 45 (Arica), 9-49.

González Pizarro, José Antonio. 1985. *La Política de España en América bajo Isabel II*. Pamplona: Universidad de Navarra.

Mc Evoy, Carmen. 1997. *La Utopía Republicana. Ideales y Realidades en la Formación de la Cultura Política Peruana (1871-1919)*. Lima: Fondo Editorial.

Mücke, Ulrich. 2010. *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.

Pacheco, Ramón. 1884. “Prólogo”, en Pedro Pablo Figueroa, *El periodista mártir Manuel Castro Ramos. Opúsculo histórico*. Iquique: Imprenta de la Industria.

Pacheco, Ramón. 1887. *Los héroes del Pacífico o las aventuras de la ex Jenerala Buendía. Novela histórica relacionada con la*

guerra entre Chile, Perú i Bolivia. Santiago: Imprenta Administración.

Serje de la Ossa, Margarita. 2017. “Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina”, en *Revista de Geografía Norte Grande* 66 (Santiago): 33-48.